

San Gil, 03 de febrero de 2026

CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ - Directora General  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO  
Ciudad

**Referencia:** Evaluación y seguimiento Sistema de Control Interno Contable.

Atendiendo la ejecución del Plan Anual de Auditoria vigencia 2025, de manera atenta envío el informe de evaluación cuantitativo y cualitativo del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, con fecha límite de presentación el 28 de febrero de 2026.

Este informe se da a conocer en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 16 del Decreto 648 de 2017 que argumenta: “(...) Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.

Para su conocimiento, trámite y fines pertinentes.

Atentamente,



DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ  
Profesional Universitario de control interno

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA EMISIÓN DEL INFORME | 03 de febrero de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PROCESO                   | Gestión Contable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  | Sistema de Control Interno Contable. Aplicativo Contaduría General de la Nación - CHIP                                                                                                                                                                                                                                                               |
| LIDER DE LA EVALUACIÓN    | CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ<br>Directora General                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| RESPONSABLE DESIGNADO     | LUDIN AMANDA MORENO MURILLO<br>CPS Asesor Contable<br>MARIA LUCIA PEREZ MUÑOZ<br>Auxiliar Administrativa                                                                                                                                                                                                                                             |
| OBJETIVO                  | Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información contable y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.         |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS     | <ul style="list-style-type: none"><li>Verificar la existencia de las políticas contables y de operación que contengan controles efectivos en el proceso contable.</li><li>Verificar la existencia de la cultura de autocontrol y la producción de los estados financieros acordes con el marco normativo aplicable a cada Entidad Pública.</li></ul> |
| ALCANCE                   | En el marco del objetivo definido, se evaluará el periodo comprendido entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.                                                                                                                                                                                                                         |
| CRÍTERIOS AUDITORÍA DE    | <ul style="list-style-type: none"><li>Ley 87 de 1993</li><li>Resolución 193 de 2016 Contaduría General de la Nación (CGN)</li><li>Anexo Resolución 193 de 2016</li><li>Resolución 706 de 2016 CGN</li><li>Decreto 338 de 2019 por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li></ul>          |
| METODOLOGÍA               | Se realiza mediante el diligenciamiento y reporte del formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas.                                                                                                                            |
| SEGUIMIENTO REALIZADO POR | DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ<br>Profesional Universitario de Control Interno                                                                                                                                                                                                                                                                       |

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE - CHIP.

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017, la Profesional Universitaria de Control Interno efectúa el presente informe respecto a la evaluación cualitativa y cuantitativa al Sistema de Control Interno Contable a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

En 2019 se expide el Decreto 338 por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción integrada por los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces para articular acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción en instituciones públicas, para generar las alertas de carácter preventivo frente a las decisiones de la administración, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025, relacionado con el cumplimiento y grado de efectividad del Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, el cual se desarrolló así:

1. Valoración cuantitativa.

Las calificaciones que se otorgaron a cada uno de los ítems del formulario, correspondieron a la información y las evidencias documentales obtenidas durante la evaluación como: la información de los estados financieros y las notas contables con corte a 31 de diciembre de 2025, la mejora a las recomendaciones realizadas en las alertas tempranas, las observaciones establecidas en la Auditoría No 001 de 2025 al proceso de Gestión Contable, el cumplimiento a los compromisos de las Actas de Comités de Sostenibilidad Contable desarrolladas en la entidad durante la vigencia evaluada y el resultado al seguimiento del plan de mejoramiento cuenta para fenecimiento vigencia 2024.

2. Valoración cualitativa.

Con base en el resultado en la valoración cuantitativa, se realizó un informe ejecutivo teniendo en cuenta lo siguiente:

- Fortalezas
- Avances
- Debilidades
- Recomendaciones

3. Conclusión.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Conforme el procedimiento para la evaluación del control interno contable Anexo a la Resolución 193 de 2016, en el cual se definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Atendiendo los protocolos definidos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública- CHIP de la CGN, se realiza la validación del formulario destinado para tal fin, el cual contiene preguntas relacionadas con los Elementos del Marco Normativo, a saber:

- Políticas contables.
- Etapas del proceso contable.
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas.
- Gestión del riesgo contable.

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad.

Las opciones de calificación oscilan entre 1 y 5, que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, así:

- **SI:** La entidad demuestra que cumple completamente con el ítem evaluado. Esto generalmente implica que los procedimientos están bien establecidos y se siguen de manera adecuada, y que la evidencia documental es sólida y suficiente.
- **NO:** La entidad no ha cumplido con el requisito o estándar esperado para el ítem. Esto puede implicar falta de documentación, procedimientos inadecuados o incumplimiento de normas y políticas.
- **PARCIALMENTE:** La entidad ha cumplido parcialmente, pero hay deficiencias o áreas de mejora. Puede que los controles existan, pero no se implementan adecuadamente, o hay problemas en la ejecución de ciertas normativas.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

| RANGO DE CALIFICACION   | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
|-------------------------|--------------------------|
| 1.0 ≤ CALIFICACION <3.0 | DEFICIENTE               |
| 3.0 ≤ CALIFICACION <4.0 | ADECUADO                 |
| 4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0 | EFICIENTE                |

Esta herramienta formulada por la Contaduría General de la Nación implica una revisión interna de los procedimientos y procesos contables establecidos para detectar posibles áreas de mejora, debilidades o fallos en el sistema y los responsables del proceso contable deben asegurarse de que todos los controles estén implementados y funcionando como se espera, verificando si se cumplen las normativas y si los procedimientos contables son adecuados y eficaces.

Entre los parámetros que la Oficina de Control Interno, se consideró para asignar la calificación cuantitativa al proceso contable del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, lo siguiente:

- Resultados de las actividades desarrolladas, seguimientos realizados durante el año, comunicaciones con enfoque preventivo emitidas e informes generados por la OCI.
- Entrega de evidencias que respaldaran las actividades referidas: Políticas y procedimientos contables, Plan de Sostenibilidad Contable, manuales, avances del Plan de Mejoramiento, actas de comités de sostenibilidad y actas de comité de baja de activos.
- Confirmación de los procedimientos documentados en el Sistema de Gestión Integrado MECI-Calidad, su utilización y actualización.
- Revisión del seguimiento realizado para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.
- Estados Financieros y notas de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
- Verificación de la publicación de la información contable en la página WEB de la Entidad territorial.

Con base en el instrumento aplicado y que se identifica como Anexo 1, la cual forma parte integral del presente informe, se obtienen, que el Control Interno Contable alcanzó una calificación cuantitativa de 4.92 lo que equivale a una evaluación cualitativa Eficiente.

Al respecto, es de precisar que las respuestas se fundamentan en lo evidenciado por la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus evaluaciones y seguimientos. Igualmente, que el puntaje obtenido no se encuentra asociado directamente con la razonabilidad de las cifras, es decir, no califica el Estado Contable presentado a 31 de diciembre de 2025, sino el Control Interno existente en el proceso contable.

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
PERIODO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                           | CAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO                                                                                                                                                                                                                    |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ..... 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?                      | SI  | Bajo el marco normativo para entidades del gobierno, se encuentra identificado el manual de políticas contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ..... 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                                                       | SI  | Se socializó por parte del Líder del proceso contable, en las mesas de trabajo a través de comités.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ..... 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                                                       | SI  | El área contable aplica las políticas contables de cumplimiento del marco normativo que le aplica, su alcance y limitaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ..... 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?                                                                                                                                                     | SI  | Fueron desarrolladas de acuerdo a la naturaleza de la Entidad y de los recursos, la forma de su administración y su uso, los cuales están vinculados estrictamente al presupuesto público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ..... 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                                                                                                                                            | SI  | Los documentos se elaboraron con el fin de propender que la información financiera describa los hechos económicos de manera completa, neutral y libre, con base en su misión institucional y la normativa que le rige en la materia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ..... 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?               | SI  | Durante la vigencia 2025, la Contraloría practicó Auditoría a la vigencia 2024, definiendo 5 hallazgos administrativos que deberán ser objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. La OCI cuenta con la caracterización de los procesos asociados a planes de mejoramiento y aplicación de la Guía de Auditoría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ..... 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?                                                                                                                                                                 | SI  | Se socializan en los comités los avances de cada proceso establecidos en: los informes de evaluación y seguimiento a plan de mejoramiento externo, alertas tempranas para el cumplimiento de los hallazgos y se establecen observaciones en los informes definitivos de auditoría a las áreas involucradas comunicados a través de correos de la entidad y socializados en Comités de Coordinación de Control Interno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ..... 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?                                                                                                                                                        | SI  | Se realizó seguimiento por parte de la oficina de control interno al plan de mejoramiento de Contraloría cuenta para fenecimiento 2023, a su vez se suscribió el plan de mejoramiento de la vigencia 2024. De la última evaluación al Plan de Mejoramiento por parte del área de Control Interno los hallazgos contables se subsanaron y de los hallazgos contractuales considera esta oficina asesora que se mitigó el riesgo para la vigencia 2025 con el cargue del 100% de la información en las plataformas sin embargo el plan de mejoramiento suscrito con el Ente de Control subyace de la vigencia 2023, del cual la acción de mejora formulada por la Entidad sustenta el cargue de TODA la información en las plataformas. |
| ..... 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI  | El área contable cuenta con el manual de políticas contables y utiliza las guías de la Contaduría General de La Nación y tiene identificados los procesos que generan transacciones hechos y operaciones; sin embargo, requiere mejoras en la actualización, documentación y caracterización de los procesos de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ..... 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                                           | SI  | Se socializan al área involucrada y se presta asesoría en la actualización de estos conforme la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ..... 3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?                                                                                                                                       | SI  | Se enlazan los procesos desarrollados en la Entidad, identificando: a) responsable de envío b) documentos y reportes, a partir de los cuales fluye la información, c) el período de reporte s                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                   | CAL          | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| .....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?                                                                                                                       | PARCIALMENTE | La CGS en su ejercicio auditor para la vigencia 2023, determinó con 80% de efectividad el plan de mejoramiento. Contrario a las acciones preventivas realizadas por parte de la oficina de control interno toda vez que el manual de procesos y los procedimientos se encuentran desactualizado pues data del 2013.                      |
| .....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?   | PARCIALMENTE | Se está trabajando en la implementación de un manual de inventario de bienes inmuebles. En cuanto a los muebles se le da el tratamiento expedido por la Contaduría General de la Nación en relación con su costo y depreciación. Durante el último cuatrimestre de la vigencia 2025 se actualizó el manual y comité de bajas de activos. |
| .....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                  | SI           | Se socializó en comité de sostenibilidad contable y se trabaja con el personal involucrado en el proceso contable de la Entidad.                                                                                                                                                                                                         |
| .....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?                                                                                                                                                        | PARCIALMENTE | Requiere que el módulo de PPE, integre al proceso contable, durante la vigencia 2025 no se realizó toma física del inventario ni valoración de los activos de la Entidad.                                                                                                                                                                |
| .....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?                                       | SI           | La entidad cuenta con mecanismos de conciliación de las partidas más relevantes, según las directrices de la Contaduría General de la Nación.                                                                                                                                                                                            |
| .....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                             | SI           | Se socializó en comité de sostenibilidad contable y se trabaja con el personal involucrado en el proceso contable de la Entidad.                                                                                                                                                                                                         |
| .....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?                                                                                                                                        | SI           | Se verifica la aplicación de estas guías y procedimientos en actividades de identificación y medición.                                                                                                                                                                                                                                   |
| .....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?                 | SI           | Están identificadas las funciones dentro del proceso contable                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| .....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                         | SI           | Se socializó en comité de sostenibilidad contable y se trabaja con el personal involucrado en el proceso contable de la Entidad.                                                                                                                                                                                                         |
| .....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?                                                                                                                 | SI           | Se ha tratado estas diferentes acciones de mejora en los comités de coordinación de desempeño sobre el Manual de Funciones y de procesos desactualizado quienes han postergado las acciones.                                                                                                                                             |
| .....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                                                                          | SI           | Se cuenta con cronograma de Reporte de Información contable durante la vigencia 2025.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| .....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                         | SI           | Se comunica a través del correo institucional de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| .....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?                                                                                                                                    | SI           | Se dio cumplimiento al cronograma y se presentaron los informes en los tiempos establecidos.                                                                                                                                                                                                                                             |
| .....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?                                         | SI           | Se cuenta con un lineamiento para llevar el cierre integral de los hechos economicos por las dependencias que las generan                                                                                                                                                                                                                |
| .....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                     | SI           | Se comunica a través del correo institucional de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| .....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?                                                                                                                                                                                | SI           | Si se cumple.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| .....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI           | Se cumplió con la información en los tiempos establecidos.Informe de auditoría interna contable en el que se detalla que las directrices contables están siendo verificadas y aplicadas conforme la normativa vigente.                                                                                                                   |
| .....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                 | SI           | Se socializan en los comités de sostenibilidad contable y las actas se realizan con el fin de realizar el seguimiento a los compromisos, a su vez en la presente vigencia se actualizo el manual y el comité de bajas de la Entidad.                                                                                                     |

| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                 | CAL                      | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ..... 9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?                                                                                                                                      | SI                       | Informe de Cumplimiento con el Cronograma de Reporte de Información Financiera.                                                                                                                                            |
| ..... 10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN? | SI                       | Se toma como instructivo para la depuración contable la guía de la Contaduría sobre la depuración de las cuentas contables y sostenibilidad de la calidad de la información - Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.   |
| ..... 10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                  | SI                       | Se comunica a través del correo institucional de la entidad.                                                                                                                                                               |
| ..... 10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?                                                                                     | SI                       | Para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos se realizan las conciliaciones con las diferentes áreas que proveen información.                                           |
| ..... 10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?                                                                                           | SI                       | Se realiza la revisión de la información financiera para emisión de los informes y reportes contables correspondientes.                                                                                                    |
| ..... 11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?                                                                              | PAR<br>CIAL<br>MEN<br>TE | Se realiza la revisión de la información financiera para emisión de los informes y reportes contables correspondientes pero no se cuenta con flujogramas.                                                                  |
| ..... 11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                     | SI                       | Se realiza el reconocimiento y revelación de las transacciones contables, y en el Cronograma de Reporte de Información de la vigencia 2025.                                                                                |
| ..... 11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                      | SI                       | Los derechos y obligaciones se tienen identificados por terceros en la contabilidad, en los comprobantes contables de diario.                                                                                              |
| ..... 12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?                                                     | SI                       | Los derechos y obligaciones se tienen identificados por terceros.                                                                                                                                                          |
| ..... 12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?                                                                                                                                     | SI                       | Los derechos y obligaciones se tienen identificados por terceros en la contabilidad, en los comprobantes contables de diario.                                                                                              |
| ..... 12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?                                                                                                            | SI                       | Es factible pero para 2025, no se realizó la baja de bienes muebles.                                                                                                                                                       |
| ..... 13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                                                | SI                       | Se aplica lo establecido en el Manual de Políticas Contables y se ve certificado en las Notas a los Estados Financieros.                                                                                                   |
| ..... 13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?                                                                 | SI                       | Se aplican los criterios establecidos en Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, se evidencia certificación en las Notas a los Estados Financieros.                                                              |
| ..... 14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                                 | SI                       | Si se utiliza la version actualizada. El catálogo de cuentas atiende lo establecido conforme con la normativa aplicable que expide la CGN, de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.                                    |
| ..... 14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?                                                                                                                              | SI                       | Se realizan revisiones sobre actualizaciones del catalogo de cuentas                                                                                                                                                       |
| ..... 15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?                                                                                                                       | SI                       | Se llevan registros individualizados de los hechos económicos que ocurren en el instituto de cultura y turismo de san gil                                                                                                  |
| ..... 15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                                         | SI                       | Se sigue con la normativa aplicable que expide la CGN los lineamientos internos de la entidad.                                                                                                                             |
| ..... 16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?                                                                                                                                                      | SI                       | Los hechos se reconocen cronológicamente de acuerdo a la fecha en que se materializan, esto se evidencia en los comprobantes contables.                                                                                    |
| ..... 16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?                                                                                                                                     | SI                       | Previo a registro contable se verifica la fecha de ocurrencia y los soportes documentales del hecho económico, para establecer la pertinencia de su reconocimiento como consta en los comprobantes de diario y auxiliares. |
| ..... 16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                                                                                                                | SI                       | El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se hace de forma consecutiva, generando al momento del registro, un consecutivo que permite identificar la transacción.                                 |
| ..... 17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?                                                                                                                           | SI                       | Los hechos económicos registrados contablemente están respaldados en documentos soporte idóneos, estos son anexados en los comprobantes.                                                                                   |

| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                | CAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ..... 17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?                                                                                          | SI  | Si se verifican, los hechos económicos registrados contablemente están respaldados en documentos soporte idóneos, estos son anexados en los comprobantes.                                                      |
| ..... 17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?                                                                                                                                                          | SI  | Los comprobantes contables son radicados en el sistema en un expediente y se custodian de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.                                                               |
| ..... 18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                                                                                                        | SI  | Para el registro de cada uno de los hechos económicos se realiza su respectivo comprobante de contabilidad.                                                                                                    |
| ..... 18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?                                                                                                                                            | SI  | Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente, de acuerdo con el momento de ocurrencia de los hechos económicos.                                                                               |
| ..... 18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?                                                                                                                                            | SI  | Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente desde el aplicativo.                                                                                                                             |
| ..... 19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                                                                                                            | SI  | Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, los cuales contienen el registro de los hechos económicos reconocidos por la entidad.                         |
| ..... 19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                                                                                              | SI  | La información del libro mayor si coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad.                                                                                                              |
| ..... 19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?                                                  | SI  | Se realizan las conciliaciones periódicas y se efectúan los ajustes a los que haya lugar en el momento que se detecte la inconsistencia.                                                                       |
| .....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?                                                                                                             | SI  | Reconocimiento y revelación de las transacciones contables. Se realizan conciliaciones contables periódicas con los generadores de hechos económicos y se revisan consecutivos.                                |
| .....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?                                                                                                                                                | SI  | Las conciliaciones contables se realizan de forma periódica de acuerdo al procedimiento y las revisiones de consecutivos se realiza de forma permanente.                                                       |
| .....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?                                     | SI  | Los libros de contabilidad están actualizados y se pueden generar desde el aplicativo contable. Los saldos corresponden al último informe trimestral donde se consolida la información contable.               |
| .....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                 | SI  | Se siguen los lineamientos dados por la CGN y la normativa vigente en temas contables.                                                                                                                         |
| .....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI  | Se cuenta con profesional en el área contable, con un sólido conocimiento y experiencia en la aplicación de criterios contables específicos, conforme a las normativas vigentes y los estándares establecidos. |
| .....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?                                                       | SI  | Se siguen los lineamientos dados por la CGN y la normativa vigente en temas contables y al Manual de Practicas y Políticas Contables.                                                                          |
| .....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?                                                          | SI  | Estos se realizan siguiendo los lineamientos del Manual de Políticas Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades.                                                                        |
| .....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?                                                                                                                        | SI  | En el cálculo de depreciación se aplica lo establecido en las políticas de operación contable                                                                                                                  |
| .....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?                                                                                                         | SI  | Se inicia un proceso de actualización de las cifras que contienen la propiedad planta y equipo                                                                                                                 |
| .....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?                                                                                                          | SI  | Falta detallar el cálculo y determinación Deterioro de cuentas por Cobrar o el cálculo de la estimación del deterioro de los bienes.                                                                           |
| .....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?                                                                         | SI  | Se definieron las políticas de operación financiera y contable.                                                                                                                                                |

| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                   | CAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| .....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                                                                            | SI  | Se aplica el Marco Normativo para entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables y la Compilación de Guías de aplicación para Entidades de Gobierno y las políticas de operación.         |
| .....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?                                                                                                                         | SI  | Se identifican de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y la Compilación de Guías transversales de aplicación para Entidades del gobierno y las políticas de operación.   |
| .....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                         | SI  | Se verificó la aplicación del Marco Normativo, el Manual de Políticas Contables, la Compilación de Guías transversales de aplicación para Entidades del Gobierno.                                  |
| .....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?                                                                                                                                      | SI  | Se realiza de acuerdo al cronograma y la información reportada para cierre de vigencia.                                                                                                            |
| .....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?                                                                                      | SI  | Las mediciones posteriores y el cálculo del reconocimiento por permanencia, se soportan en el sistema contable.Cuando se realiza la auditoria de gestion financiera por parte del Ente de Control. |
| .....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                                                                                                      | SI  | Se publican de acuerdo a lo establecido en la normatividad contable vigente.                                                                                                                       |
| .....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?                                                                                      | SI  | Se divulgan de acuerdo a lo establecido para la Preparación, Presentación y Publicación.                                                                                                           |
| .....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?                                                                               | SI  | Se cumplen con la politicas contables                                                                                                                                                              |
| .....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?                                                                                                           | SI  | Se realizaron presentaciones de información contable en actas de junta directiva.                                                                                                                  |
| .....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?                                                                                                                            | SI  | La Entidad elabora el juego completo de Estados financiero con las notas contables al finalizar el periodo contable.                                                                               |
| .....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                                                                                                        | SI  | Se evidencia en las notas a los estados financieros con corte a 31/12/2025 y se verifican por medio de las conciliaciones con las áreas productoras de la información financiera.                  |
| .....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?                                                                       | SI  | Se evidencia en las notas a los estados financieros con corte a 31/12/2025 y se verifican por medio de las conciliaciones con las áreas productoras de la información financiera.                  |
| .....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?                                                                                                          | SI  | Se realizan a inicios de cada periodo o cuando son solicitados por la Direccion General o Junta Directiva                                                                                          |
| .....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                            | SI  | Se ajustan para proporcionar información relevante para los estados financieros consolidados.                                                                                                      |
| .....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?                                                                                                          | SI  | Esta verificación se realiza a través de la herramienta de Validación de la información reportada en los Estados Financieros Consolidados.                                                         |
| .....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?                                                                                            | SI  | Si se ilustra y socializacion la informacion financiera a los ciudadanos                                                                                                                           |
| .....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE? | SI  | Se cumple con las revelaciones requeridas en el Marco Normativo para entidades públicas y la Guía para la elaboración de notas a los Estados Financieros.                                          |
| .....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?                                                | SI  | Se cumple con las revelaciones requeridas en el Marco Normativo para entidades del estado y la Guía para la elaboración de notas a los E.F. de los Entes Públicos.                                 |
| .....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?                                                                            | SI  | Las notas a los Estados Financieros, presentan las variaciones significativas que se dan de un periodo a otro, de acuerdo al Marco Normativo para entidades del Estado.                            |
| .....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS                                                                                                                                   | SI  | En las notas se explica la aplicación de metodologías para la medición de los hechos                                                                                                               |

| NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                 | CAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROFESIONALES EN LA PREPARACION DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?                                                                                                                                                                            |     | económicos, según las operaciones y de acuerdo a la normatividad vigente                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| .....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?                                                                                                                                      | SI  | La información financiera presentada corresponde con los libros de contabilidad actualizados y con los saldos de información.                                                                                                                                                                                                                                      |
| .....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI  | Informe de rendición de cuentas 2025. Documento oficial publicado en la página web institucional que muestra los estados financieros presentados durante la rendición de cuentas.                                                                                                                                                                                  |
| .....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?                                                                | SI  | Informe elaborado por el área contable donde se valida que las cifras utilizadas en la rendición de cuentas y otros reportes coinciden con las cifras consolidadas y verificadas                                                                                                                                                                                   |
| .....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?                                                                                                                  | SI  | Se registraron Notas Explicativas a los Estados Financieros para Rendición de Cuentas.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| .....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?                                                                                                                                                           | SI  | El manual de prácticas contables que incluye la política de gestión y monitoreo de los riesgos contables.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| .....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?                                                                                                                                                                                     | SI  | Se les hace seguimiento de acuerdo a la política contable establecida en el manual de prácticas contables. En el informe de seguimiento de riesgos contables realizado de acuerdo con la política contable                                                                                                                                                         |
| .....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?                                                                                            | SI  | Dentro de la matriz de riesgos se define probabilidad e impacto de riesgos para el proceso de gestión financiera.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| .....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?                                                                                                                                           | SI  | El proceso hace seguimiento permanente y reporta, de acuerdo a la política de riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| .....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?                                                                                                                                                                           | SI  | Se actualizo el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera para 2025, de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos.                                                                                                                                                                                                                                |
| .....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?                                                                                                                                  | SI  | Dentro del formato de mapa de riesgos se establecen los controles, el plan de acción y su seguimiento.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| .....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                     | SI  | Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable                                                                                                                                                                                                             |
| .....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?                                                                                                                      | SI  | El personal (CPS) del área de contabilidad cumple con los requisitos de formación académica, (Contador público) y tiene las habilidades y competencias requeridas para ejecutar el proceso contable, de acuerdo a las funciones                                                                                                                                    |
| .....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?                                                                                | SI  | El personal involucrado en el proceso contable está capacitado para operar las diferentes situaciones, el personal que labora en el área es profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional relacionada.                                                                                                                                             |
| .....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?                                                                          | SI  | Desarrollo por parte de la Contadora de la Entidad a las capacitaciones sobre normatividad contable ante la CGN, pero no hay evidencia de programación en temas de fortalecimiento de competencias contables ni financieras, como tampoco verificación de que los programas del PIC mejoren las habilidades y competencias de los integrantes del equipo contable. |
| .....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?                                                                                                                                                                                          | SI  | Asistencia por parte de la Contadora de la Entidad a las capacitaciones sobre normatividad contable ante la CGN, programación en temas de fortalecimiento de competencias contables y financieras.                                                                                                                                                                 |
| .....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?                                                                                                                          | SI  | Se evidencia fortalecimiento en temas contables y financieros por parte de la Contadora de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                             |

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

La segunda parte del formulario presenta de manera cualitativa aspectos referentes a las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable, que se detectaron con la valoración cuantitativa obtenida en la primera parte y los avances realizados a las recomendaciones en el informe de la vigencia 2025 por parte de la Oficina de control interno para el mejoramiento del proceso.

Las calificaciones que se otorgaron a cada uno de los ítems del formulario, correspondieron a la información y las evidencias documentales obtenidas durante la evaluación. Para la vigencia 2025 se obtuvo calificación de **4.92**, lo que ubica a la ICT en un rango **EFICIENTE**.

- Comparativo del puntaje obtenido durante los últimos cuatro años:



A continuación, se presentan los principales aspectos identificados con relación al Sistema de Control Interno contable para la vigencia 2025, se identificó:

▪ FORTALEZAS

- El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, aplicó el marco normativo publicado por la Contaduría General de la nación, para entidades de Gobierno. Se les da tratamiento a los riesgos de índole contable. Se cuenta con un sistema de gestión documental que apoya a la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.

▪ AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se depuraron las cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos de los locales del parque natural el Gallineral
- Se empezó a emitir la factura electrónica por concepto de arrendamientos
- Se depuraron las cuentas de los pasivos
- Se depuraron las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias a través del comité de sostenibilidad financiera
- Se aplica de manera permanente e Manual de Políticas y Prácticas Contables y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

▪ DEBILIDADES – (INCUMPLIMIENTOS)

- Los bienes que conforman la propiedad planta y equipo, los bienes históricos y culturales y los bienes de uso público representados en bienes de arte y culturales deben ser actualizados y valuados a valor presente con base en ello actualizar la información financiera del Instituto a través del comité técnico de sostenibilidad contable.
- En el desarrollo del proceso contable (modulo pagos), no se tiene efectivamente distribuida la segregación de funciones ni identificados los responsables de la información.
- No se tienen establecidos los riesgos asociados al proceso contable, tanto de gestión como de seguridad de la información, sin establecer los controles necesarios para su mitigación.
- Con relación a los indicios de deterioro de los activos, por los menos al final del período contable, no se evidencia el cálculo de la estimación del deterioro de los bienes.

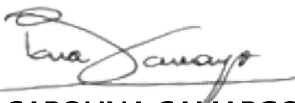
▪ RECOMENDACIONES

1. Establecer controles necesarios para garantizar la aplicación de las políticas contables, principalmente en lo relacionado con las vidas útiles, con la depreciación y con el deterioro de los de bienes de la entidad.
2. Asegurar que se incluya en el plan institucional de capacitación, un plan de formación en los temas del marco normativo contable para el personal involucrado en el proceso de gestión financiera y de las demás áreas proveedoras de información.
3. Mantener actualizado los procesos, procedimientos y mapa de riesgos de la gestión financiera, guías, directrices, planes operativos, cronogramas, lo que facilita el flujo de información de los hechos económicos que se generan en las áreas productoras de la misma.
4. Realizar seguimientos a las acciones establecidas en los controles de los riesgos identificados e inmersos en la caracterización de los procesos con el fin de minimizar los riesgos por la inadecuada segregación de funciones el cual se encuentra desactualizado.
5. Que, dentro de las Actas de Comités de Sostenibilidad Contable, se aplique el formulario de evaluación de control interno contable, con el propósito de materializar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

▪ CONCLUSIÓN

En la evaluación del Control Interno Contable del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, se aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su resultado evidencia que la gestión adelantada por los responsables de la información financiera, se fortalece en el adecuado manejo de la información contable pública, representada en la calificación de 4.92, que de acuerdo con los rangos definidos, indica que el Control Interno Contable de la Entidad vigencia 2025, fue EFICIENTE; sin embargo, en el ejercicio de evaluación o seguimiento de todo proceso, surgen oportunidades de mejora, que se concretan en el fortalecimiento de controles.

Atentamente,

  
**DIANA CAROLINA CAMARGO ÁLVAREZ**  
Profesional Universitario de control interno